

ACTA DE CABILDO

000104

Trabajo para todos!

ACTA SIN NUMERO SEGUNDO LIBRO, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE XIUTETELCO, DEL MUNICIPIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO A LAS 16:00 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES:

BERGEBERTO DOMINGUEZ MENDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

BERGEBERTO DIAZ JUAREZ, REGIDOR DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL;

BERGEBERTO LUNA SALAZAR, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA;

BERGEBERTO HILARIO CANO REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA;

BERGEBERTO LAZARO PEREZ, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA;

BERGEBERTO MELICA MARIA VAZQUEZ APOLINAR, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS;

BERGEBERTO ROSA CARMONA HERNANDEZ, REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES;

BERGEBERTO ROSA LUNA HIGINIO, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD;

BERGEBERTO ROSA GERALDA MORALES SALAZAR, REGIDORA DE PARQUES Y JARDINES;

BERGEBERTO ROSA DALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, SÍNDICO MUNICIPAL;

BERGEBERTO ROSA COMO EL C. ARIEL PEREZ REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA

ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOBRE EL ECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EXAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOBRE EL ECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

ACTA DE CABILDO

000104 **NOTIANDO**
Trabajando para todos

ACTA SIN NUMERO SEGUNDO LIBRO, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE
CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
XIUTETELCO, DEL MUNICIPIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO
LAS 16:00 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, CON
PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES:

- ROBERTO ALBERTO DOMINGUEZ MENDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
- ROBERTO ALBERTO DIAZ JUAREZ, REGIDOR DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD
PUBLICA Y PROTECCION CIVIL;
- ROBERTO LUNA SALAZAR, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA;
- ROBERTO HILARIO CANO REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERIA;
- ROBERTA LAZARO PEREZ, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA;
- ROBERTA MELICA MARIA VAZQUEZ APOLINAR, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS;
- ROBERTA MONOR CARMONA HERNANDEZ, REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES Y SOCIALES;
- ROBERTA ANA LUNA HIGINIO, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD;
- ROBERTA GERALDA MORALES SALAZAR, REGIDORA DE PARQUES Y JARDINES;
- ROBERTA DALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, SÍNDICO MUNICIPAL;
- ROBERTA COMO EL C. ARIEL PEREZ REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA

-----ORDEN DEL DÍA: -----

LISTA DE ASISTENCIA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACORDAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,
RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO,
ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ACORDAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,
RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES
DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO,
ESTADO DE PUEBLA.

HABIÉNDOSE PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUORUM CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN SUJERENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A TRATAR LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMETEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

HACE USO DE LA PALABRA EL C. JORGE ALBERTO DOMINGUEZ MENDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUNTO AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA AL PROYECTO, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE CABILDO:

DESCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO PUEBLA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PROPORCIONEN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA NATURALEZA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN MATERIA RELATIVA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO, ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE PRESUPUESTOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 95 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS ADMINISTREN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, ASÍ COMO COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES CATASTRALES DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR PRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES CATASTRALES DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL GOBIERNO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.- -----

XIUTETELCO PUEBLA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020. -----

JORGE ALBERTO DOMINGUEZ MENDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO. -

FRANCISCO LUNA SALAZAR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y BIENES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO. -

LAZARO PEREZ, GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ Y ARIEL PEREZ REYES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JORGE ALBERTO DOMINGUEZ MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
XIUTETELCO, PUEBLA

LOS REGIDORES

